

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25540** GIRONA

Edicto

D. José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario abreviado n.º 118/14, se ha acordado mediante auto de fecha 17.05.16 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Ararat Ler Lloret, S.L., con CIF B-17672759, con domicilio en Lloret de Mar.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la LC, en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 18 de mayo de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A160031395-1**